



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7698

BUENOS AIRES, 22 SEP 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-2649-15-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones Soluciones Hospitalarias S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7698

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1490/92, 1886/14 y 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca Smith & Nephew Medical Limited, nombre descriptivo Apósitos de espuma hidrocélular, base poliuretano, con Ag y nombre técnico Apósito , de acuerdo con lo solicitado por Soluciones Hospitalarias S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo en el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM, de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 12 a 13 y 16 a 24 respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT PM-2068-8, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7698

ARTÍCULO 4º.- La vigencia del Certificado de Autorización mencionado en el Artículo 1º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Inscríbese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con su Anexo, rótulos e instrucciones de uso autorizados. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-2649-15-7

DISPOSICIÓN N°

LP

7698

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



MODELO DE ROTULO

ANEXO III B Disp. 2318/02 (TO 04)

PM-2068-8

22 SEP 2015

7 69 8

Página 1 de 4



Información contenida en los rótulos:

2.1. La razón social y dirección del fabricante y del importador,

➤ Importado por:

- ❖ SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.
- ❖ Don Bosco 1159, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Domingo de Acassuso 3780, Olivos Provincia de Buenos Aires

➤ Fabricado por :

- 1) Smith & Nephew Medical Limited
- 2) Smith & Nephew Medical (Suzhou) Limited

Dirección: (incluyendo Ciudad y País):

- 1) 101 Hessle Road, Hull, HU3 2BN
REINO UNIDO.
- 2) N° 12, Wuxiang Road, Comprehensive Free Zone, Parque Industrial Suzhou,
Provincia de Jiangsu, 215021, China.

2.2. Descripción del producto.

- Apósitos de espuma hidrocélular (base poliuretano) con Ag.
Marca: **Smith & Nephew Medical Limited**
➤ Modelos:

ALLEVYN[®] AG ADHESIVOS (66800073-66800075-66800078-66800081-66800094-66800097)

ALLEVYN[®] AG NO ADHESIVO (66800083-66800086-66800091)

ALLEVYN[®] AG TALON (66800098)

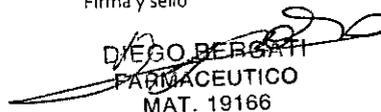
ALLEVYN[®] AG GENTLE (SUAVE) (66800464-66800465-66800466-66800467-66800468)

ALLEVYN[®] AG BORDE SUAVE (66800460-66800462-66800463)

Representante legal
Firma y sello


DENISE AMSON
SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.
APODERADO

Director Técnico
Firma y sello

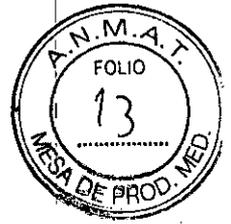

DIEGO BERGATTI
FARMACEUTICO
MAT. 19166



MODELO DE ROTULO

ANEXO III B Disp. 2318/02 (TO 04)

PM-2068-8



7698 Página 2 de 4

Contenido: presentan envasados individualmente en sobres sellados y cajas conteniendo 5, 10 unidades.

2.3. Producto Estéril.

2.4. Número de Lote; de origen

2.5. Fecha de Vencimiento; de origen

2.6. Producto Medico de un solo uso;

2.7. Condiciones específicas de almacenamiento, conservación y/o manipulación.

No utilizar si el contenido del sobre está abierto o dañado. Guardar en un lugar seco (<25°C). Proteger de la luz

2.8. Instrucciones especiales para operación y/o uso de productos médicos.

- LEA LAS INSTRUCCIONES DE USO.

2.9. Advertencias y precauciones:

- No usar si el envase está dañado
- NO REUSAR, NO REESTERILIZAR.

2.10. Método de esterilización; radiación Gamma.

2.11. Director Técnico: Farm. Diego Bergati M.P. Nro. 19166

2.12. AUTORIZADO POR LA ANMAT PM-2068-8

2.13. Condición de venta

"VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS."

Representante legal
Firma y sello

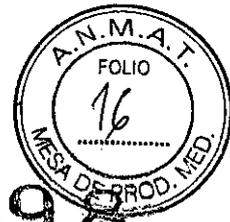

IRENE AMSON
SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.
APODERADO

Director Técnico
Firma y sello


DIEGO BERGATI
FARMACEUTICO
MAT. 19166



INSTRUCCIONES DE USO
ANEXO III B Disp. 2318/02 (TO 04)
PM-2068-8



7698

3.1. Las indicaciones contempladas en el ítem 2 de éste reglamento (Rótulo), salvo las que figuran en los ítem 2.4 y 2.5;

➤ Importado por:

- ❖ SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.
- ❖ Don Bosco 1159, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Domingo de Acassuso 3780, Olivos Provincia de Buenos Aires

➤ Fabricado por :

- 1) Smith & Nephew Medical Limited
- 2) Smith & Nephew Medical (Suzhou) Limited

Dirección: (incluyendo Ciudad y País):

- 1) 101 Hessle Road, Hull, HU3 2BN
REINO UNIDO.
- 2) N° 12, Wuxiang Road, Comprehensive Free Zone, Parque Industrial Suzhou,
Provincia de Jiangsu, 215021, China.

Apósitos de espuma hidrocélular (base poliuretano) con Ag.

Marca: **Smith & Nephew Medical Limited**

Modelos:

ALLEVYN[®] AG ADHESIVOS (66800073-6680075-6680078-6680081-6680094-6680097)

ALLEVYN[®] AG NO ADHESIVO (66800083-66800086-66800091)

ALLEVYN[®] AG TALON (66800098)

ALLEVYN[®] AG GENTLE (SUAVE) (66800464-66800465-66800466-66800467-66800468)

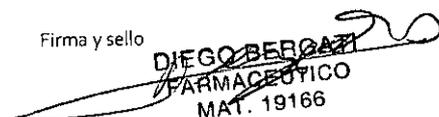
Representante legal

Firma y sello


IRENE AMISON
SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.
APODERADO

Director Técnico

Firma y sello


DIEGO BERGAZZI
FARMACÉUTICO
MAT. 19166



INSTRUCCIONES DE USO
ANEXO III B Disp. 2318/02 (TO 04)
PM-2068-8

7698



ALLEVYN[®] AG BORDE SUAVE (66800460-66800462-66800463)

Contenido: Se presentan envasados individualmente en sobres sellados y cajas conteniendo 5, 10 unidades.

Producto de un solo uso. No re esterilizar.

Producto estéril. Esterilizado por radiación Gamma.

Instrucciones de Uso / Advertencias y Precauciones: Lea las Instrucciones De Uso.

No utilizar si el contenido del sobre está abierto o dañado. Guardar en un lugar seco (<25°C). Proteger de la luz.

Director Técnico: Farm. Diego Bergati M.P. Nro. 19166

AUTORIZADO POR LA ANMAT PM-2068-8

Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

3.2. Las prestaciones contempladas en el ítem 3 del Anexo de la Resolución GMC N° 72/98 que dispone sobre los **Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia** de los Productos Médicos y los posibles efectos secundarios no deseados;

DESCRIPCION

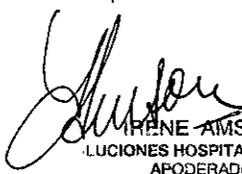
Los Apósitos de espuma hidrocélular con base de poliuretano tienen una estructura trilaminar avanzada que combina una almohadilla hidrocélular que contiene sulfadiazina argéntica absorbente entre una capa adhesiva/no adhesiva perforada de contacto de formas específicas según con la herida a tratar y una capa externa altamente permeable a gases e impermeable a líquidos que actúa como barrera bacteriana para la herida. Los Apósitos son utilizados para el tratamiento de heridas de moderada a altamente exudativas en colonización crítica o con procesos infecciosos.

Representante legal

Director Técnico

Firma y sello

Firma y sello


IRENE AMSON
SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.
APODERADO


DIEGO BERGATI
FARMACÉUTICO
M.P. 19166



Los apósitos proporcionan una cura en ambiente húmedo que favorece el proceso de cicatrización al mismo tiempo que controla la presencia de microorganismos en el lecho de la lesión.

Modo de acción

La avanzada estructura trilaminar de los apósitos facilita la gestión dinámica del fluido proporcionando el entorno más óptimo para la herida lo que facilita el proceso de cicatrización y reduce al mínimo el riesgo de maceración de la herida. La película exterior actúa como barrera contra bacterias y fluidos. El apósito puede permanecer colocado sin necesidad de fijación secundaria o con adhesivo según el modelo y es fácil de colocar y retirar.

Indicaciones

Los apósitos de espuma hidrocélular están indicados para la cicatrización por segunda intención de lesiones exudativas crónicas y agudas, de espesor total y parcial, o superficiales con tejido de granulación, tales como: úlceras por presión, úlceras venosas, úlceras diabéticas, quemaduras, zonas donantes, úlceras fungosas/malignas y lesiones quirúrgicas dehiscentes. Los apósitos pueden utilizarse en lesiones infectadas. Cuando el producto se utilice en lesiones infectadas, éstas deben tratarse según el protocolo clínico local.

Instrucciones de uso

- Limpiar la lesión según los protocolos clínicos locales.
- Seleccionar el apósito un poco más grande que la lesión.
- Sacar el apósito de su envase original mediante una técnica aséptica.
- Colocar el apósito con la capa blanca encima de la lesión asegurando

Representante legal

Firma y sello


IRENE RAMSON
SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.
APODERADO

Director Técnico

Firma y sello


DIEGO BERGATTI
FARMACEUTICO
MAT. 19166



**INSTRUCCIONES DE USO
ANEXO III B Disp. 2318/02 (TO 04)
PM-2068-8**

769



un buen contacto del apósito con la misma.

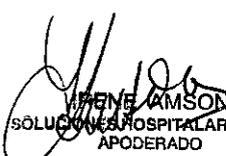
- Asegurar el apósito según se considere necesario (venda, esparadrapo, apósito de retención)
- El apósito puede cortarse según sea necesario para adaptarse a áreas difíciles.
- Los apósitos pueden utilizarse bajo compresión. Cortar el apósito a la medida de la úlcera, inspeccionar regularmente y cambiar si se producen fugas de exudado.
- El apósito puede permanecer en la lesión hasta 7 días, pero será necesario cambiarlo antes en caso que el apósito esté saturado y se produzcan fugas de exudado.

Precauciones

- Solo para uso externo.
- Los apósitos ALLEYVN Ag Adhesivo/ No adhesivo no son compatibles con agentes oxidantes (Ej. EUSOL) o con peróxido de hidrógeno, ya que éstos pueden destruir el componente absorbente de poliuretano del apósito.
- Los apósitos ALLEYVN Ag Adhesivo/ No adhesivo puede no ser compatible con antimicrobianos tópicos.
- En el caso de que hubiera infección, la plata tópica no sustituye la necesidad de un tratamiento sistémico o el que se considere adecuado para la infección.
- El enrojecimiento de la piel periulceral, puede estar relacionada con la irritación de la piel frágil, en otros se debe a que el exudado de la lesión permanece en contacto con la piel normal durante periodos prolongados de tiempo. Si se produce enrojecimiento o sensibilidad discontinuar su uso.

Representante legal

Firma y sello


IRENE LAMSON
SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.
APODERADO

Director Técnico

Firma y sello

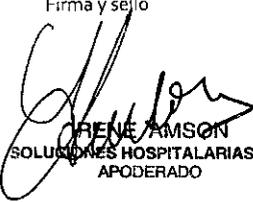

DIEGO BERSATI
FARMACÉUTICO
MAT. 19166



- Evitar el contacto con electrodos o geles conductores durante mediciones electrónicas, por ejemplo EEG y ECG.
- Prestar especial atención cuando se utiliza ALLEYVN Ag Adhesivo/ No adhesivo en pacientes a los que se deba efectuar una exploración mediante una Resonancia Magnética (IMR).
- Los apósitos ALLEYVN Ag Adhesivo/ No adhesivo no es compatible con productos con base de aceite como la vaselina.
- Los apósitos ALLEYVN Ag Adhesivo/ No adhesivo no está indicado para utilizarse en úlceras cavitadas pero en estos casos puede utilizarse como apósito secundario.
- Como todos los productos que contienen sulfadiacina argéntica, se deben prestar especial atención en las siguientes circunstancias, especialmente cuando se cubre una gran superficie de área: - Utilizar con precaución en pacientes con disfunción hepática o renal, - Utilizar con precaución en pacientes con deficiencia conocida a la glucosa-6- fosfato dihidrogenasa,
- Los efectos de los medicamentos sistémicos pueden verse alterados. Esto aplica especialmente a agentes hipoglucémicos orales y fenitoínas. En el caso de estos medicamentos, se recomienda monitorizar los niveles en sangre pues los efectos pueden verse potenciados.
- Los apósitos ALLEVYN Ag Heel no se deben emplear con fines de alivio de la presión sin el uso conjunto de dispositivos de alivio de la presión.
- Los apósitos ALLEYVN Ag Adhesivo/ No adhesivo es un producto de un solo uso. Si se usa en más de un paciente, puede dar lugar a contaminación cruzada o infección.
- Además, se comprometen las propiedades antimicrobianas del producto. Al abrir un envase de apósitos se compromete la barrera estéril, por lo que no deben guardarse apósitos sin utilizar para una futura aplicación.

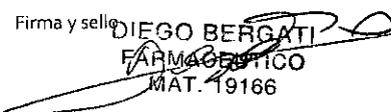
Representante legal

Firma y sello


RENE AMSON
SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.
APODERADO

Director Técnico

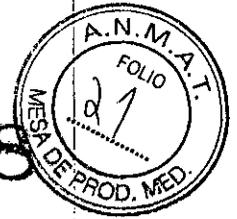
Firma y sello


DIEGO BERGATI
FARMACÉUTICO
MAT. 19166



INSTRUCCIONES DE USO
ANEXO III B Disp. 2318/02 (TO 04)
PM-2068-8

7698



- En el caso de los apósitos ALLEVYN Ag ADHESIVOS al igual que otros productos adhesivos, puede ocasionar irritación y/o maceración de la piel alrededor de la herida. Se han reportado casos infrecuentes de sensibilidad al apósito. Si se observa rojez o sensibilización, discontinuar el uso y consultar a un profesional sanitario.

REACCIONES ADVERSAS

No posee.

3.3. Cuando un producto médico deba instalarse con otros productos médicos o conectarse a los mismos para funcionar con arreglo a su finalidad prevista, debe ser provista de información suficiente sobre sus características para identificar los productos médicos que deberán utilizarse a fin de tener una combinación segura;

No Aplica.

3.4. Todas las informaciones que permitan comprobar si el producto médico está bien instalado y pueda funcionar correctamente y con plena seguridad, así como los datos relativos a la naturaleza y frecuencia de las **operaciones de mantenimiento y calibrado** que haya que efectuar para garantizar permanentemente el buen funcionamiento y la seguridad de los productos médicos;

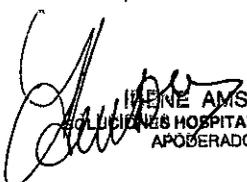
No Aplica.

3.5. La información útil para evitar ciertos riesgos relacionados con la implantación del producto médico;

No Aplica

Representante legal

Firma y sello


IRENE AMSON
SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.
APODERADO

Director Técnico

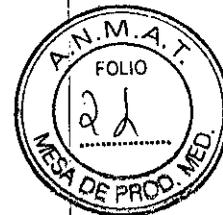
Firma y sello


DIEGO BERGATI
FARMACÉUTICO
MAT. 19166



INSTRUCCIONES DE USO
ANEXO III B Disp. 2318/02 (TO 04)
PM-2068-8

7 69 8



3.6. La información relativa a los riesgos de interferencia recíproca relacionados con la presencia del producto médico en investigaciones o tratamientos específicos.

No Aplica.

3.7. Las instrucciones necesarias en caso de rotura del envase protector de la esterilidad y si corresponde la indicación de los métodos adecuados de re esterilización

Producto medico de un solo uso. No reesterilizar. No utilizar si el envase se encuentra abierto o dañado. Abrir el envase del apósito compromete la barrera estéril, por lo tanto, cualquier apósito no utilizado no debe guardarse para su posterior aplicación.

3.8. Si un producto médico está destinado a reutilizarse, los datos sobre los procedimientos apropiados para la reutilización, incluida la limpieza, desinfección, el acondicionamiento y, en su caso, el método de esterilización si el producto debe ser re esterilizado, así como cualquier limitación respecto al número posible de reutilizaciones.

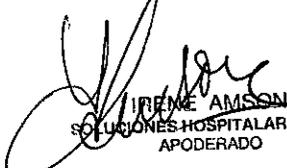
En caso de que los productos médicos deban ser esterilizados antes de su uso, las instrucciones de limpieza y esterilización deberán estar formuladas de modo que si se siguen correctamente, el producto siga cumpliendo los requisitos previstos en la Sección I (Requisitos Generales) del Anexo de la Resolución GMC N° 72/98 que dispone sobre los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia de los productos médicos;

No aplica. El producto es de un solo uso.

3.9. Información sobre cualquier tratamiento o procedimiento adicional que deba realizarse antes de utilizar el producto médico (por ejemplo, esterilización, montaje final, entre otros);

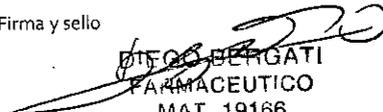
Representante legal

Firma y sello


IRENE AMSON
SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.
APODERADO

Director Técnico

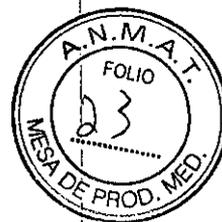
Firma y sello


DIEGO BERGATI
FARMACEUTICO
MAT. 19166



INSTRUCCIONES DE USO
ANEXO III B Disp. 2318/02 (TO 04)
PM-2068-8

7698



No aplica. El producto es de un solo uso.

3.10. Cuando un producto médico emita radiaciones con fines médicos, la información relativa a la naturaleza, tipo, intensidad y distribución de dicha radiación debe ser descripta;

No Aplica.

3.11. Las precauciones que deban adoptarse en caso de cambios del funcionamiento del producto médico

No Aplica.

3.12. Las precauciones que deban adoptarse en lo que respecta a la exposición, en condiciones ambientales razonablemente previsibles, a campos magnéticos, a influencias eléctricas externas, a descargas electrostáticas, a la presión o a variaciones de presión, a la aceleración a fuentes térmicas de ignición, entre otras;

ALMACENAMIENTO:

No utilizar si el contenido del sobre está abierto o dañado. Guardar en un lugar seco (<25°C). Proteger de la luz.

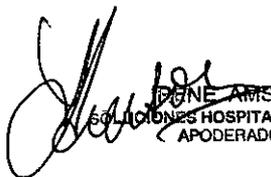
3.13. Información suficiente sobre el medicamento o los medicamentos que el producto médico de que trate esté destinado a administrar, incluida cualquier restricción en la elección de sustancias que se puedan suministrar;

No Aplica.

3.14. Las precauciones que deban adoptarse si un producto médico presenta un riesgo no

Representante legal

Firma y sello


DINE AMSON
SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.
APODERADO

Director Técnico

Firma y sello


DIEGO BERGATI
FARMACEUTICO
MAT. 19166



INSTRUCCIONES DE USO
ANEXO III B Disp. 2318/02 (TO 04)
PM-2068-8

7 6 9 8



habitual específico asociado a su eliminación;

Deseche los materiales usados de forma segura, de conformidad con las normas locales.

3.15. Los medicamentos incluidos en el producto médico como parte integrante del mismo, conforme al ítem 7.3. del Anexo de la Resolución GMC N° 72/98 que dispone sobre los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia de los productos médicos;

Como todos los productos que contienen sulfadiacina argéntica, se deben prestar especial atención en las siguientes circunstancias, especialmente cuando se cubre una gran superficie de área:- Utilizar con precaución en pacientes con disfunción hepática o renal, - Utilizar con precaución en pacientes con deficiencia conocida a la glucosa-6- fosfato dihidrogenasa,

Los efectos de los medicamentos sistémicos pueden verse alterados. Esto aplica especialmente a agentes hipoglucémicos orales y fenitoínas. En el caso de estos medicamentos, se recomienda monitorizar los niveles en sangre pues los efectos pueden verse potenciados.

3.16. El grado de precisión atribuido a los productos médicos de medición.

No Aplica.

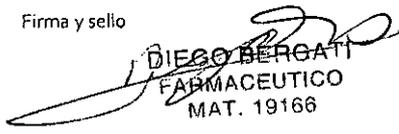
Representante legal

Firma y sello


IRENE AMSON
SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.
APODERADO

Director Técnico

Firma y sello


DIEGO BERGATTI
FARMACEUTICO
MAT. 19166



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO
CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente Nº: 1-47-3110-2649-15-7

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº **7698** de acuerdo con lo solicitado por Soluciones Hospitalarias S.A, se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Apósitos de espuma hidrocélular, base poliuretano, con Ag.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 11-315 Apósitos

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Smith & Nephew Medical Limited.

Clase de Riesgo: IV

Indicación/es autorizada/s: Indicado para la cicatrización por segunda intención de lesiones exudativas crónicas y agudas, de espesor total y parcial o superficiales con tejido de granulación.

Modelo/s:

ALLEVYN® AG ADHESIVOS (66800073-66800075-66800078-66800081-66800094-66800097)

ALLEVYN® AG NO ADHESIVO (66800083-66800086-66800091)

ALLEVYN® AG TALON (66800098)

ALLEVYN® AG GENTLE (SUAVE) (66800464-66800465-66800466-66800467-66800468)

ALLEVYN® AG BORDE SUAVE (66800460-66800462-66800463)

Período de vida útil:

ALLEVYN® AG ADHESIVOS 2 años

ALLEVYN® AG NO ADHESIVO 2 años

ALLEVYN® AG TALON 2 años

ALLEVYN® AG GENTLE (SUAVE) 2 años

ALLEVYN® AG BORDE SUAVE 18 meses

Forma de presentación: Caja por 5 y 10 unidades.

Condición de uso: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

Nombre del fabricante:

1-Smith & Nephew Medical Limited,

2-Smith & Nephew Medical (Suzhou) Limited,

Lugar/es de elaboración:

1-101 Hessle Road, Hull HU3 2BN, Reino Unido

2-Nº 12, Wuxiang Road, Comprehensive Free Zone., Parque Industrial Suzhou, Provincia de Jiangsu, 215021,China.

Se extiende a Soluciones Hospitalarias S.A. el Certificado de Autorización e Inscripción del PM-2068-8, en la Ciudad de Buenos Aires, a.....^{22 SEP 2015}.....,

siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN Nº

7698

✓

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.